



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO COMERCIAL VILLA MARIA

CRA. 111 A No. 139-98
TELEFONO 6008689 - 5382497
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6529

Inscripción Dane 3110018776

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO COMERCIAL VILLA MARÍA**, institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL CON ÉNFASIS MICROEMPRESARIAL**, según Resolución No. 1868 del 26 de junio de 1996 ratificada por Resolución No. 698 del 19 de febrero de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL CON ÉNFASIS MICROEMPRESARIAL** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

Miguel Angel Osorio Quiroga

I.I. 910915-51263 Bogotá

Es fiel copia tomada del acta Original General No. 14 del 3 de Diciembre de 2007, que consta de 30 alumnos que comienza con el nombre de Luz Viviana Barrera Zabala y se cierra con el nombre de Jhon Jairo Silva Castro Firmado y sellado por **JOSE NELSON AREVALO CASTELLANOS** (Rector) y **JUDY CAROLINA RONDON ARENAS** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de Diciembre de 2007

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

JOSÉ NELSON AREVALO CASTELLANOS
Rector ★

C.C. 7.305.549 de Chiquinquirá

JUDY CAROLINA RONDON ARENAS
Secretaria

C.C. 52.346.598 de Bogotá

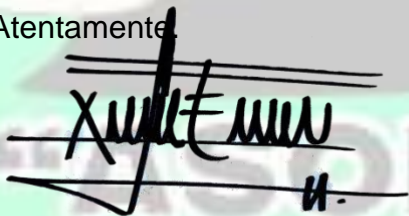
HACE CONSTAR

160 horas relacionadas con los cursos correspondientes a los niveles I, II, III y IV según destrezas y habilidades en sus funciones como interprete de lengua de señas colombiana al señor **MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1026568546 de Bogotá y que se encuentra vinculado en la asociación desde enero de 2014 como miembro asociado, se reconoce su experiencia laboral como intérprete en **LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA** y como voluntario en el apoyo de interpretación con la comunidad sorda en el municipio de Pasto.

Los niveles I, II, III y IV de lengua de señas colombiana cursados por el señor **MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA** se completan satisfactoriamente el día 11 de agosto del año 2016.

Doy constancia del presente documento y se firma a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente



OSWALDO ARMANDO ENRÍQUEZ PALACIOS

Presidente de Asornar

Página de web: www.asornar.org

Contacto: contacto@asornar.org

 Calle 20b # 11 - 146 / Barrio El Recuerdo

 contacto@asornar.org

 315 494 9947

CERTIFICA

Que el contratista **MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA** identificado con RUT 1026568546-3 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato								Inicio	Valor Contrato	Plazo Estimado de Contrato	Tipo Plazo	Tipo Presupuesto	Fuente de los Recursos	Experiencia Requerida	(Idoneidad) Formación Contratista	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato		Modificación/Cesión														
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.	Fecha Modificación	Fecha Inicio Modificación	Fecha Fin Modificación									
2021	Brindar los apoyos comunicativos de manera virtual o presencial, a estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en las Instituciones Educativas Distritales, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.	CO1.PCCNTR.229025 de 2021	vie., 05/02/21	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mié., 10/02/21	\$21.075.000,00	281,00	DÍAS	INVERSIÓN	SGP	Mínima de doce (12) meses, en interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC para población con discapacidad auditiva.	vie., 26/11/21
2020	MODIFICACION 1 CLAUSULADO	CO1.PCCNTR.1302649 de 2020	vie., 24/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Clausulado	1	mié., 25/11/20				El plazo del contrato será hasta el 27 de noviembre de 2020, contrato a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES			vie., 27/11/20
2020	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva	CO1.PCCNTR.1302649 de 2020	vie., 24/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: lun., 03/02/20	\$23.247.057,00	9,50	MESES			jué., 19/11/20	
2019	REINICIO No. 1	CO1.PCCNTR.732934 de 2019	jué., 17/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Reinicio	1	mar., 02/07/19	mar., 02/07/19		El contrato se reinició el día 2 de julio del 2019	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES			jué., 21/11/19	
2019	SUSPENSION No. 1	CO1.PCCNTR.732934 de 2019	jué., 17/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Suspensión	1	jué., 13/06/19	dom., 16/06/19	lun., 01/07/19	El contrato se suspendió el día 16 de junio de 2019 hasta el día 1 de julio de 2019	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES			jué., 21/11/19	
2019	Brindar los apoyos comunicativos que requieran las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	CO1.PCCNTR.732934 de 2019	jué., 17/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mar., 22/01/19	\$23.592.290,00	10,00	MESES			jué., 21/11/19	
2018	REINICIO No. 1	CO1.PCCNTR.304637 de 2018	mar., 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Reinicio	1	mar., 03/07/18	mar., 03/07/18		Se reinició el contrato el 3 de julio de 2018	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES			lun., 23/07/18	
2018	SUSPENSION No. 1	CO1.PCCNTR.304637 de 2018	mar., 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Suspensión	1	vie., 15/06/18	lun., 18/06/18	lun., 02/07/18	Se suspendió el contrato desde el 18 de junio de 2018 hasta el 2 de julio de 2018	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES			lun., 23/07/18	
2018	Brindar los apoyos comunicativos que requieran las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	CO1.PCCNTR.515621 de 2018	mié., 06/06/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: jué., 09/06/18	\$8.551.252,00	3,70	MESES			vie., 30/11/18	
2018	Brindar los apoyos comunicativos que requieran las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	CO1.PCCNTR.304637 de 2018	mar., 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mié., 24/01/18	\$13.743.084,00	6,00	MESES			lun., 23/07/18	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 04 de octubre de 2021. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html> o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-5)
Alcaldía Mayor de Bogotá





**FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO
"FUNDACION PROGRESA"**

NIT. 900.344.716-6

CERTIFICA QUE:

El señor **MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.026.568.546 laboro en la Fundación Progresas prestando sus servicios como **INTERPRETE LSC**, en el Proyecto para la Educación Inclusiva en Cundinamarca, en marco del contrato 082 de 2017 entre la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Progresas, desde el 20 de Junio de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
Director Fundación Progresas

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI -
FUMDIR.

NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA, con Cédula de Ciudadanía No. 1026568546 de BOGOTA D.C, fue trabajador de ésta Fundación como Intérprete en lengua de señas Colombiana, entre las siguientes fechas:

- Desde el 6 Febrero 2017 hasta el 18 de septiembre de 2017,

Recibiendo un salario mensual de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C (\$1.120.945,00), según contrato de trabajo a término fijo No. FUMDIR-LAB-019617.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a dieciocho (18) de Septiembre de 2017.


Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r.
Representante Legal
FUMDIR



NTC :5581:2007



Certificado No 80-201680003 H3

NTC 5555 :2011



Certificado No 80-201580250 H1



Certificado No 80-201302388 I

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri

Carrera 90 No. 149 - 73 (Localidad de Suba, sobre la antigua vía Cota)

Teléfonos: 681 53 98 / 692 74 96 / 536 63 55 - www.fumdir.org

NIT 830.143.151-9

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1026568546, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1302649 - 24-01-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Prestar servicios de interpretación del castellano oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo y en las actividades que la Secretaría de Educación del Distrito le indique, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. Preparar y organizar el servicio de interpretación, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio y posibilitar la evaluación de su interpretación a través de visitas periódicas efectuadas por la Secretaría de Educación del Distrito. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. Asistir a



	<p>las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad. de la información y eficiencia del servicio. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas. Participar activamente en las reuniones y jornadas de cualificación a las que sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23,247,057.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.</p>
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.</p>
FECHA DE INICIO:	<p>03-02-2020</p>

MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1 CLAUSULADO
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-11-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2229025 - 05-02-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos de manera virtual o presencial, a estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en las Instituciones Educativas Distritales, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación o traducción del español oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), en la modalidad que el colegio implemente virtual, en retorno gradualprogresivo o de manera presencial y en las actividades que la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones le solicite. En caso de que se mantenga el trabajo en casa, se deben



entregar los videos de las grabaciones de las clases, guías y material dado por los docentes o estudiantes en los tiempos estipulados por el docente. 2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación/traducción, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), incluyendo la planeación de los servicios a cargo, de las actividades, clases y de los tiempos de disponibilidad para eventuales servicios requeridos 3. Cumplir con el rol del intérprete en el marco de las condiciones éticas y la etiqueta, en el ámbito educativo, sin manifestar actitudes o prejuicios hacia los participantes o el mensaje de la situación comunicativa. 4. Participar activamente de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas, de acuerdo con la modalidad establecida de forma virtual o en retorno gradual- progresivo o de manera presencial 6. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 7. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 8. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato. 10. Seguir los protocolos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTIUN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 21,075,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses once (11) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	10-02-2021
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-11-2021
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-340957 y el Código de verificación: ME2X1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.304637 - 23-01-2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso, Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación la lengua de señas. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 13,743,084.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	24-01-2018
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	SUSPENSION No. 1
Modificación # 1	REINICIO No. 1
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-07-2018
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.515621 - 08-08-2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Preparar e interpretar mensajes de español a

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-340957 y el Código de verificación: ME2X1



	<p>Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz salvo con la entidad.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 8,551,252.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.</p>
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2018, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.</p>
FECHA DE INICIO:	<p>09-08-2018</p>

MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-11-2018
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.732904 - 17-01-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio. 3. Informar a los diferentes actores de las instituciones educativas, sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas colombiana, de acuerdo con las necesidades de institucionales. 4. Reportar mensualmente el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio. 6. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 23,592,290.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	22-01-2019
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	SUSPENSION No. 1
Modificación # 1	REINICIO No. 1
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	21-11-2019

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de noviembre de 2021.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-340957 y el Código de verificación: ME2X1

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		12

EXPERIENCIA		
DIAS	TOTAL	
0	360	360

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA	3/02/2020	27/11/2020	299
2	SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA	2/07/2019	21/11/2019	143
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	TOTAL	442

Elaboró:



Liliana Andrea Acosta Rodriguez

Firma

Nombre:

LILIANA ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ

Area / Dirección:

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

FECHA DE VERIFICACIÓN:

25/10/2021

DIA / MES / AÑO